

## MICROEMPRESA FAMILIAR

**VISTOS:** 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

**EVELYN FIORELLA CALDERON URBANO**  
RUT.: XX.XXX.XXX-X

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley N°19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL N° 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes N° 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

### RESOLUCION N° 19420

**PROCEDASE** a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **EVELYN FIORELLA CALDERON URBANO**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para explotar el giro de **MICROEMPRESA FAMILIAR EXPENDIO DE ALIMENTOS**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"



JOSE JIMENEZ IRIBARRA  
JEFE SECCION RECEPCION  
ANTECEDENTES Y ARCHIVO



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES  
MUNICIPALES

ROL ASIGNADO **601857-2**